

Con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos inscritos en el TERCERO y NOVENO cuatrimestre de la Universidad Tecnológica de Nayarit, se les convoca a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **BECA COMPAÑEROS** para el período cuatrimestral **SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2015** en **todas sus carreras**, misma que se ajustará a las siguientes:

BASES

La **BECA COMPAÑEROS**, consiste en el apoyo del 100% del pago de la colegiatura del cuatrimestre **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2015**; debiendo cubrir invariablemente únicamente el pago de reinscripción.

Esta beca la otorgan los mismos compañeros a un miembro de su salón de clases, los cuales a través de votación consideran quien es merecedor de obtener dicha beca tomando en cuenta las dificultades económicas.

REQUISITOS

1. Ser alumno regular.

PROCEDIMIENTO

1. El Departamento de Becas y Gestión Universitaria a través de los Directores de cada carrera informará a los alumnos acerca de esta beca.
2. El tutor de cada grupo organizará que los alumnos postulen a **tres compañeros** como candidatos a la obtención de la *beca Compañeros*.
3. Los tutores entregarán a cada dirección de carrera los nombres de los alumnos que postularon por grupo.



4. Cada dirección de carrera entregará vía correo electrónico (**utbecas@gmail.com**) al Departamento de Becas y Gestión Universitaria todos los postulados en el **formato único** que se anexa a esta convocatoria, teniendo como fecha límite el día **24 de Junio del año en curso**.
5. Una vez que la información se entregue al Departamento de Becas y Gestión Universitaria, integrantes del Departamento acudirán a cada aula con los respectivos tres nombres de los alumnos candidatos y se efectuará una votación por parte de los integrantes del grupo, los cuales de manera escrita y confidencial especificarán el nombre del alumno a quien ellos otorgan su voto para que sea ganador de la beca.

En caso de empate se volverá a efectuar la votación hasta obtener un solo ganador.
6. Los alumnos firmarán de conformidad un documento en el que se especifique el ganador según la votación.
7. El departamento de becas publicará el listado de alumnos ganadores a través de un comunicado a directores, así como también en medios electrónicos de la Universidad el día **03 de Julio del 2015**.
8. Los alumnos beneficiados acudirán al área de *Cajas* para hacer válida su beca, en el mes de *Septiembre*, **en caso de que el alumno no se presente durante este periodo, quedará cancelado el beneficio**.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Los alumnos beneficiados en el cuatrimestre MAYO-AGOSTO 2015 con la Beca de Transporte, Apoyo Alimenticio, de la Gente y Académica, podrán participar para la obtención de la BECA COMPAÑEROS.

Esta beca no es compatible con las becas de Manutención y CONACYT.

Esta beca no es transferible y en caso de que el alumno no pueda hacer válido el beneficio, cualquiera que sea el motivo, no es posible la reasignación.

En caso de que las direcciones de carrera no entreguen en tiempo y forma a sus postulados, automáticamente quedarán fuera del proceso de selección.

CALENDARIO GENERAL

<i>Publicación de convocatoria.</i>	<i>22 de Junio 2015</i>
<i>Entrega de información de alumnos postulados al Departamento de Becas y Gestión Universitaria vía correo electrónico.</i>	<i>24 de Junio</i>
<i>Visita a salones para votación.</i>	<i>25 al 30 de Junio 2015</i>
<i>Publicación de los resultados en la página oficial de la Institución y en Facebook (www.utnay.edu.mx). (www.facebook.com/UTNBECAS)</i>	<i>03-Julio 2015</i>
<i>Aplicación en Caja de apoyo de cuatrimestre por obtención de Beca.</i>	<i>Septiembre 2015</i>

ATENTAMENTE
XALISCO, NAYARIT 22 DE JUNIO DE 2015
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT.




M.F. KARLA JHOSELINE RIVAS CORTÉS
DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA